



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0021 – 2017 – R
Lambayeque, 10 de Enero del 2017

VISTO:

El Expediente N° 6508-2016-SG-UNPRG, presentado por la Oficina de Contabilidad General, sobre modificación de resolución;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 0528-2016-OCG, contenido en la parte visto de la presente resolución, la Jefa de la Oficina de Contabilidad General, solicita modificación de la Resolución N° 1462-2016-R, debido al cambio en la Jefatura de Contabilidad General;

Que, mediante Resolución N° 1462-2016-R, se conforma la Comisión Técnica para la Conciliación de Saldos Contables de Activo Fijo y los Estados Valorizados de los Bienes de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, al cierre del Ejercicio Fiscal 2016, la misma que estará integrada por:

- | | |
|---|------------|
| ✓ CPC. César Augusto López Arenas | Presidente |
| Contador General | |
| ✓ Ing. Emilio de la Rosa Ríos | Miembro |
| Jefe de Oficina General de Proyectos de Infraestructura | |
| ✓ Sr. Francisco Sandoval Díaz | Miembro |
| Jefe de la Unidad de Margesí de Bienes | |
| ✓ CPC. Felipa Isabel Chafloque Gastulo | Miembro |
| Servidora de la Unidad de Integración Contable | |

Que, con la Resolución N° 1546-2016-R, se designa a partir del 05 de diciembre del 2016, a la CPC. Gisela Oliva Vásquez, el cargo de Contador General de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector el Art. 62º de la Ley Universitaria 30220 y el Art. 140º del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1º **RECONFORMAR** la Comisión Técnica para la Conciliación de Saldos Contables de Activo Fijo y los Estados Valorizados de los Bienes de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, al cierre del Ejercicio Fiscal 2016, nombrada mediante Resolución N° 1462-2016-R, en el sentido de integrar a la **CPC. Gisela Oliva Vásquez**, en calidad de **Presidenta**, en reemplazo del **CPC. César Augusto López Arenas**.

2º Quedan subsistentes los demás extremos de la Resolución N° 1462-2016 – R.

3º Dar a conocer la presente resolución a los miembros de la comisión, Órgano Control Institucional y demás instancias correspondientes.



/iccr

M.Sc. Manuel Augencio Sandoval Rodríguez
Secretario General

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ
Rector